

**ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE PADRONES  
 TABLA DE RECARGOS DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS  
 ENERO A DICIEMBRE 2021**

Las tasas de recargos son publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, para determinar el pago de contribuciones extemporáneas.

2021		
MORA		PRORROGA
1.47%*		0.98%**

\* Artículo 21 del Código fiscal de la Federación.

\*\* Artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.